



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HACE SABER A: **REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO PARA LA PROTECCION DE LOS NINOS, LAS NINAS, LOS JOVENES, LAS JOVENES, LA MUJER Y LA FAMILIA**; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR EL DOCTOR ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RADICACIÓN N.º 11001-02-04-000-2021-02020-01 STC3798-2022 BOGOTÁ D.C., DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE AL FALLO DICTADO EL 12 DE OCTUBRE DE 2021 POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF, CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN NO. 2 DE LA ESPECIALIZADA EN LO LABORAL DE LA MISMA CORPORACIÓN, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES DEL JUICIO DECLARATIVO LABORAL A QUE ALUDE EL ESCRITO DE TUTELA. **RESUELVE:** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **LA COPIA DE CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO; COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 06 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 06 DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

